

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 2 de Marzo de 2007

N° 17.574

| | | | | |
|---|--|---------------------|-------|--|
| Año XCVIII | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | | | | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |

| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

| | |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| DECRETOS SINTETIZADOS | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| S.G.G. N° 526 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Soria Fanny Delia | 998 |
| S.G.G. N° 527 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Blanca Lilia Posadas | 998 |
| S.G.G. N° 528 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Silvia Isabel Torres | 998 |
| S.G.G. N° 529 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Griselda Beatriz Cejas | 998 |
| S.G.G. N° 530 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Haydee del Carmen Quispe | 999 |
| S.G.G. N° 531 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Martha Nora Taritolay | 999 |
| S.G.G. N° 532 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Emma del Valle López García | 999 |
| S.G.G. N° 533 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María Luisa Molina de Maldonado | 999 |
| S.G.G. N° 534 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. Carlos Rodolfo Velardes | 999 |
| S.G.G. N° 535 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Francisca Serrano | 999 |
| S.G.G. N° 536 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Sara Olga Pereyra | 1000 |
| S.G.G. N° 537 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Dora Ester López | 1000 |
| S.G.G. N° 538 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María del Carmen Barrionuevo | 1000 |
| S.G.G. N° 539 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Rosa Ernestina Videla | 1000 |
| S.G.G. N° 540 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. Ramón Héctor Ferreyra | 1000 |
| S.G.G. N° 541 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Martha Esther Skaf | 1000 |
| S.G.G. N° 542 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Liliana Leticia Martínez | 1000 |
| S.G.G. N° 543 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Blanca Rut Alonso de García | 1001 |
| S.G.G. N° 544 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María Sara Sarmiento | 1001 |
| S.G.G. N° 545 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. María Ivette Delclaux | 1001 |

Pág.

| | |
|--|------|
| S.G.G. N° 546 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Olga Teresita del Valle Arce | 1001 |
| S.G.G. N° 547 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Gabriela Antonia Chocobar | 1001 |
| S.G.G. N° 548 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sr. Rodríguez Magno Felipe | 1001 |
| S.G.G. N° 549 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Elvira Frías | 1001 |
| S.G.G. N° 550 del 05/02/07 - Desestima petición de reconocimiento de movilidad al porcentaje del haber previsional. Sra. Alicia Esther Velarde de Maradona | 1002 |

LICITACIONES PRIVADAS NACIONALES

| | |
|--|------|
| N° 10023 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 02/2007 | 1002 |
| N° 10022 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 03/2007 | 1002 |
| N° 10021 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 04/2007 | 1003 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|---|------|
| N° 9939 - Dirección Nacional de Vialidad N° 15/07 | 1004 |
|---|------|

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|------|
| N° 10020 - Empresa Pozo Bravo S.A. - Expte. N° 34-923/00 | 1004 |
|--|------|

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

| | |
|--|------|
| N° 10013 - Se.M.A.De.S Finca Santa María - Firma La Ciénaga S.A. - Dpto. Anta Expte. N° 119-12.599/06 | 1005 |
| N° 10000 - Se.M.A.De.S - Finca Campo Argentino del Dpto. Rivadavia - Expte. N° 119-13.242/06 | 1005 |
| N° 9996 - Se.M.A.De.S - Finca Lote C-Guamache del Dpto. San Martín - Expte. N° 119-11.912/06 | 1005 |

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

| | |
|--|------|
| N° 9915 - Pampita - Expte. N° 18.210 | 1006 |
|--|------|

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| N° 10044 - Oscar Reynoso - Expte. N° 152.949/06 | 1006 |
| N° 10038 - Mendoza Juan Carlos - Expte. N° 157.827/06 | 1006 |
| N° 10037 - Moya Irma Catalina - Tejeda Alvarado Elpidio - Expte. N° 1-146.532/05 | 1006 |
| N° 10036 - Toledo Víctor Félix, Ponce Elda Esther - Expte. N° 130.653/05 | 1006 |
| N° 10035 - Soto Isidoro - Expte. N° B-40.479/93 | 1007 |
| N° 10034 - Colque Teodoro - Burgos de Colque Hermelinda - Expte. N° 155.047/06 | 1007 |
| N° 10032 - Orellana Juan Carlos - Expte. N° 160.690/06 | 1007 |

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 10029 - Zambrano Constanca María - Tolaba Genaro Desiderio - Expte. N° 01-168.955/06 | 1007 |
| N° 10027 - Roca José o Roca Sansó José - Expte. N° 165.942/06 | 1007 |
| N° 10026 - Alveira Alfredo Normando - Expte. N° 158.964/06 | 1008 |
| N° 10025 - Bayon de Zerpa María Nicolasa y Zerpa Manuel Gregorio - Expte. N° 125.293/05 | 1008 |
| N° 10010 - Pintado Mónica Concepción - Expte. N° 130.061/05 | 1008 |
| N° 10007 - Torres Hugo Ramón - Expte. N° 136.086/5 | 1008 |
| N° 9999 - Avendaño de Rodríguez Lina, Rodríguez Manuel y Rodríguez de Cerpa Justina - Expte. N° 159.062/06 | 1008 |
| N° 9991 - Gutiérrez Ricardo - Expte. N° 167.083/06 | 1009 |
| N° 9990 - Arteche María Dolores - Expte. N° 170.360/06 | 1009 |
| N° 9987 - Ferando Dolores del Milagro - Expte. N° 3.137/04 | 1009 |
| N° 9986 - Chávez Francisco Ramón - Expte. N° 163.083/06 | 1009 |
| N° 9985 - Silisque Antonio - Expte. N° 164.197/06 | 1009 |
| N° 9983 - Reynaga Amanda y Acosta Manuel - Expte. N° 18.590/91 | 1009 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 10030 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 12.801/01 | 1010 |
| N° 9993 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° C-51.756/00 | 1010 |
| N° 9992 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 146.994/06 | 1011 |
| N° 9989 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. N° B-87.991/9 | 1011 |

EDICTOS DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 9998 - Zambrana Robert Eulogio - Expte. N° 9.709/96 | 1011 |
| N° 9997 - Nicolopulos Roberto - Expte. N° 12.051/99 | 1012 |

CONCURSOS PREVENTIVOS

| | |
|--|------|
| N° 10004 - Piu Bello S.R.L. - Expte. N° 1.414/2006 | 1012 |
| N° 9964 - Arce Juan José - Expte. N° 163.101/06 | 1013 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 10045 - Fabio Andrés Scariot - Expte. N° 2-132.177/05 | 1013 |
| N° 10033 - Montalbetti Federico José c/Suárez Dora Argentina - Expte. N° B-142.984/05 - Incidente de Ejecución de Honorarios - Expte. N° B- 7.749/96 | 1013 |
| N° 10028 - Nélide Mabel Castillo y Otros c/ Severo Barranco y Otros - Ordinario por Daños y Perjuicios - Expte. N° B-60.730/00 | 1014 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

| | |
|--|------|
| N° 10031 - La Carnicería de Güemes S.R.L. | 1014 |
|--|------|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | Pág. |
|---|------|
| N° 10043 - CODELCO, para el día 23/03/07 | 1015 |
| N° 10042 - Centro de Taxistas de Pichanal, para el día 24/03/07 | 1015 |
| N° 10041 - Centro de Jubilados y Pensionados de Comercio, para el día 30/03/07 | 1015 |
| N° 10040 - Centro de Jubilados y Pensionados Martín Miguel de Güemes de Tartagal, para el día 23/03/07 | 1015 |
| N° 10039 - Centro de Jubilados y Pensionados Francisco Tobar de Agüaray, para el día 25/03/07 | 1016 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 10046 - Del día 01/03/07 | 1016 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 526 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.742/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Soria Fanny Delia, D.N.I. N° 4.770.504, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 527 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.751/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Blanca Lilia Posadas, L.C. N° 9.484.362, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el

82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 528 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.787/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Silvia Isabel Torres, L.C. N° 5.139.198, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 529 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.748/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Griselda Beatriz Cejas, D.N.I. N° 6.163.721,

sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 530 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.788/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Haydee del Carmen Quispe, D.N.I. N° 3.758.386, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje el 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 531 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.257/06, 01-86.626/06 y 01-86.257/067 Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Martha Nora Taritolay, D.N.I. N° 4.452.964, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 532 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-86.949/06 y Cde. 1

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la Sra. Emma del Valle López Garcia, D.N.I. N° 9.474.465, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 533 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.804/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Luisa Molina de Maldonado, D.N.I. N° 3.699.076, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 534 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.792/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Carlos Rodolfo Velardes, D.N.I. N° 8.175.687, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 535 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.646/06

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Francisca Serrano, D.N.I. N° 9.492.447, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 536 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-88.003/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Sara Olga Pereyra, D.N.I. N° 3.391.976, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 537 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-88.004/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Dora Ester López, L.C. N° 9.487.002, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 538 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.995/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora María del Carmen Barrionuevo, L.C. N° 5.735.527, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 539 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.999/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Rosa Ernestina Videla, L.C. N° 3.028.813,

sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 540 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.998/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por el señor Ramón Héctor Ferreyra, D.N.I. N° 8.184.468, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 541 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.990/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Martha Esther Skaf, D.N.I. N° 3.789.192, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 542 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.991/06

Artículo 1° - Desestimase la petición formulada por la señora Liliana Leticia Martínez, D.N.I. N° 9.978.811, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 543 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.987/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Blanca Rut Alonso de Garcia, D.N.I. N° 9.998.719, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 544 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-88.001/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Sara Sarmiento, D.N.I. N° 4.588.157, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 545 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-88.002/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora María Ivette Delclaux, D.N.I. N° 9.487.854, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 546 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.982/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Olga Teresita del Valle Arce, D.N.I. N° 9.461.701, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 547 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.986/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Gabriela Antonia Chocobar, L.C. N° 4.588.152, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 548 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.979/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por el señor Rodriguez Magno Felipe, L.E. N° 6.711.596, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 549 - 05/02/2007 - Expediente N° 01-87.997/06**

Artículo 1° - Desestímase la petición formulada por la señora Elvira Frias, D.N.I. N° 2.313.147, sobre el

reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 550 - 05/02/2007 - Expediente Nº 01-87.994/06

Artículo 1º - Desestímase la petición formulada por la señora Alicia Esther Velarde de Maradona, D.N.I. Nº 1.837.768, sobre el reconocimiento de la movilidad al porcentaje del 82% del haber previsional, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º - Ordénase el archivo de las presentes actuaciones.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina**

**LICITACIONES PRIVADAS
NACIONALES**

O.P. Nº 10.023

F. Nº 174.637

República Argentina

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Programa de Mejoramiento
del Sistema Educativo**

Contrato de Préstamo Nº 1345 - OC/AR

Licitación Privada Nacional

**Llamado a presentar ofertas para la ejecución
de obras en escuelas**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de Sala de Recursos C.A.I.E. en el Instituto de Educación Superior Nº 6024 ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, Departamento de Rosario de la Frontera.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 2.032,44 (pesos dos mil treinta y dos con 44/100) y ser entregadas hasta una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

L.P.N. Nº 02/2007

Obra: Construcción de Sala de Recursos C.A.I.E. en el Instituto de Educación Superior Nº 6024 ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, Departamento de Rosario de la Frontera.

Presupuesto Oficial: \$ 101.621,83

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 26 de Marzo de 2007 - hs. 09:00

Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de consulta, compra y entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de sobres: Sede de la UEJ: Caseros 322, 2º Piso, Salta (4.400) Tel: (0387) 431-2119.

Horario de Atención: de 8:30 a 14:00 hs.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/03/2007

O.P. Nº 10.022

F. Nº 174.637

República Argentina

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Programa de Mejoramiento
del Sistema Educativo**

Contrato de Préstamo Nº 1345 - OC/AR

Licitación Privada Nacional

**Llamado a presentar ofertas para la ejecución
de obras en escuelas**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido

do del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de Sala de Recursos y Galería de Vinculación en el Instituto de Nivel Terciario N° 6029 ubicado en la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 2.769,74 y ser entregadas hasta una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

L.P.N. N° 03/2007

Obra: Construcción de Sala de Recursos y Galería de Vinculación en el Instituto de Nivel Terciario N° 6029 ubicado en la localidad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 138.487,14

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 26 de Marzo de 2007 - hs. 10:00

Valor del Pliego: \$ 130.

Lugar de consulta, compra y entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de sobres: Sede de la UEJ: Caseros 322, 2° Piso, Salta (4.400) Tel: (0387) 431-2119.

Horario de Atención: de 8:30 a 14:00 hs.

Imp. \$ 100,00 e) 01 y 02/03/2007

O.P. N° 10.021

F. N° 174.637

República Argentina

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Programa de Mejoramiento
del Sistema Educativo**

Contrato de Préstamo N° 1345 - OC/AR

Licitación Privada Nacional

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación, Reconstrucción de Secretaría y Rehabilitación parcial de Edificio Existente en la Escuela N° 5014, Colegio Secundario N° 15 "2 de Abril de 1982" y Rehabilitación de Sala de Informática y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en la Escuela N° 5020 "Profesor Néstor Palacios" ubicadas en la Localidad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 4.318,77 (pesos cuatro mil trescientos dieciocho con 77/100) y ser entregadas hasta una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

L.P.N. N° 04/2007

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación, Reconstrucción de Secretaría y Rehabilitación parcial de Edificio Existente en la Escuela N° 5014, Colegio Secundario N° 15 "2 de Abril de 1982" y Rehabilitación de Sala de Informática y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en la Escuela N° 5020 "Profesor Néstor Palacios" ubicadas en la Localidad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 215.938,43

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 26 de Marzo de 2007 - hs. 11:00

Valor del Pliego: \$ 180.

Lugar de consulta, compra y entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de sobres: Sede de la UEJ: Caseros 322, 2° Piso, Salta (4.400) Tel: (0387) 431-2119.

Horario de Atención: de 8:30 a 14:00 hs.

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 02/03/2007

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 9.939

F. N° 174.494

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 15/07

Conservación Modular por Contrato Ruta Nac. N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy y Campo Quijano - Límite con Chile.

Secciones: Km. 4607,03 - Km. 4666,62 y Km. 26,39 - Km. 296,44

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 8.689.978,93 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 21 de Marzo de 2007 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 23 de Febrero de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefa División Licitaciones y Compras

Cont. Roberto Antonio Corrieri

Sub-Gerente (Int.)

Servicio de Apoyo

Imp. \$ 750,00

e) 23/02 al 15/03/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.020

F. N° 174.636

Ref.: Expte. N° 34-923/00

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la empresa Pozo Bravo S.A., solicita la división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 521 del Dpto. Chicoana (Suministro N° 217), correspondiéndole a los catastros derivados las siguientes superficies proporcionales bajo riego:

| Catastro | Propietario | Sup. b/Riego | Dotación | Superficie Total |
|----------|-----------------|--------------|--------------|------------------|
| 3.824 | Pozo Bravo S.A. | 17,0651 has. | 8,96 l./seg. | 32,6048 has. |
| 3.825 | Pozo Bravo S.A. | 17,0651 has. | 8,96 l./seg. | 34,7003 has. |
| 3.829 | Pozo Bravo S.A. | 17,0651 has. | 8,96 l./seg. | 40,4269 has. |

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Noviembre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 07/03/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 10.013

F. N° 174.623

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.359 ha con destino ganadero en la finca "Santa María", inmueble identificado con la Matrícula N° 151 del Departamento Anta, Expte. N° 119-12.599/06 iniciado por el Sr. Raúl Gustavo Raccioppi en representación de la firma "La Ciénaga S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 15 de marzo de 2.007, a horas 11:00.

Lugar de Realización: Salón de la Fraternidad, Av. General Güemes 150.

Localidad: J. V. González, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 13 de marzo de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/03/2007

O.P. N° 10.000

F. N° 174.597

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 19.972 ha para ser destinadas a ganadería en la finca "Campo Argentino", inmueble identificado como Matrículas N° 3.500 y 3.501 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-13.242/06 iniciado por el Sr. Rodolfo Martín Azcueta en representación del pro-

pietario Sr. Sergio Alberto Ferrando, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de marzo de 2007 a las 16:30 horas.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 8 de marzo de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.996

F. N° 174.591

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 11.136 ha con destino ganadero en Finca "Lote C" denominado Guamache, inmueble identificado con la Matrícula N° 539 del Dpto. San Martín, Expediente N° 119-11.912/06 iniciado por el Sr. Miguel José Amaya, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de marzo de 2.007 a horas 09:00.

Lugar de Realización: Salón de la Comisión Municipal de Cnel. Cornejo, Ruta Nacional N° 34.

Localidad: Coronel Cornejo, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 8 de marzo de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 02/03/2007

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 9.915

F. Nº 174.458

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Prov. De Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la mensura de la mina "Pampita" de Ulexita ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, que se tramita por Expte. Nº 18.210 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar

Esquinero Nº 1

Y= 3377937.99

X= 7342980.97

Esquinero Nº 2

Y= 3379098.66

X= 7342980.97

Esquinero Nº 3

Y= 3379098.66

X= 7341760.96

Esquinero Nº 4

Y= 3377911.67

X= 7341760.96

Esquinero Nº 5

Y= 3378629.05

X= 7342310.45

Labor: Y= 3378704.54 X= 7342107

Superficie: 100,1709 Hectáreas

Colindantes con: Belen IV, Expte. Nº 17.112; Tulia Francesca II, Expte. Nº 18.114. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00

e) 22/02, 02 y 14/03/2007

SUCESORIOS

O.P. Nº 10.044

F. Nº 174.679

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, con la Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sucesorio de Oscar Reynoso - Exp. 152.949/06, ya sea como Herederos o Acreedores para que en el término de 30 días de la última Publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. Nº 10.038

R. s/c Nº 12.597

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Mendoza, Juan Carlos por Sucesorio" - Expte. Nº 157.827/06, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza. Salta, 07 de Febrero de 2007. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/03/2007

O.P. Nº 10.037

R. s/c Nº 12.596

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, con Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Moya, Irma Catalina - Tejada, Alvaro Elpidio - Sucesorio", Expte. Nº 1-146.532/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.) Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Diciembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/03/2007

O.P. Nº 10.036

F. Nº 174.662

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Toledo, Víctor Félix; Ponce, Elda Esther s/Sucesorio"

Expte. N° 130.653/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 26 de Febrero de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. N° 10.035

F. N° 174.657

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Soto, Isidro s/Sucesorio", Expte. N°: B-40.479/93, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por dos días y en El Tribuno por un día, (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Febrero de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. N° 10.034

F. N° 174.658

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Colque, Teodoro; Burgos de Colque, Hermelinda s/Sucesorio", Expte. N°: 155.047/06, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario y por lo menos un día en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Septiembre de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. N° 10.032

F. N° 174.655

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Alice Rubi Velásquez Ramírez, en los autos caratulados "Orellana, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 160.690/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Febrero de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. N° 10.029

F. N° 174.648

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Doctora María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Zambrano, Constanca María - Tolaba, Genaro Desiderio; s/Sucesorio", Expediente N° 01-168.955/06 - conexo a Exptes. B-28.766/02 y 02-160.961/06 - Cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión; ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de Publicación Comercial. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. N° 10.027

F. N° 174.640

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10a. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el Expte. N° 165.942/06 caratulado "Roca, José o Roca Sansó, José - Sucesorio", ordena la publicación de edictos tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 06/03/2007

O.P. Nº 10.026 F. Nº 174.641

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos "Alveira, Alfredo Normando - Sucesorio", Expte. Nº 158.964/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local. Salta, 29 de diciembre de 2006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 06/03/2007

O.P. Nº 10.025 F. Nº 174.642

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria, en autos caratulados "Bayon de Zerpa, María Nicolasa y Zerpa, Manuel Gregorio - Juicio Sucesorio - Expte. Nº 125.293/05", cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (Art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Febrero de 2.007. Fdo: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 06/03/2007

O.P. Nº 10.010 F. Nº 174.619

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez Titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del

C. Ramallo, en los autos caratulados "Pintado, Mónica Concepción - Sucesorio" Expte. Nº 130.061/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de Febrero de 2007. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/03/2007

O.P. Nº 10.007 F. Nº 174.616

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, sito en el 1er. Piso Pasillo "C" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados: "Torres, Hugo Ramón por Sucesorio" Exp. Nº 136.086/5 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 23 de Noviembre de 2006. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo. Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/03/2007

O.P. Nº 9.999 F. Nº 174.595

La Dra. María Cristina M. de Marinaro - Juez; Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Avendaño de Rodríguez, Lina, Rodríguez, Manuel y Rodríguez de Cerpa, Justina", Expte. n° 159.062/06, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.991

F. N° 174.584

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Séptima Nominación; Secretaría Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Ricardo - Sucesorio", Expte. N° 167.083/06, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.990

F. N° 174.583

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Arteche, María Dolores S/Oficio Ley 22.172", Expte. N° 170.360/06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días en la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 21 de Febrero de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.987

F. N° 174.577

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: Sucesorio de Ferando Dolores del Milagro - Expte. N° 3.137/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o

acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 29 de Noviembre de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.986

F. N° 174.569

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial común de 1° Instancia de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Chávez Francisco Ramón, Sucesorio", Expte. N° 163.083/06, Ordena que se cite a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.985

F. N° 174.570

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., en los autos caratulados: "Silisque, Antonio S/Sucesorio", Expte. N° 164.197/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 16 de Febrero de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.983

F. N° 174.575

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Sucesorio de Reynaga, Amanda y Acosta,

Manuel", Expte. N° 18.590/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/02 al 02/03/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.030

F. N° 174.651

Viernes 2/3 Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Un Furgón Peugeot - Mod. Boxer 270 CD - Año 1997 - Diesel en Buen Estado de Conservación y Funcionamiento

El día Viernes 2 de Marzo de 2007 a las 19,15 horas, en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré sin Base y al Contado: Un Furgón m/Peugeot - Modelo Boxer 270 CD - Dominio N° BSV-082 - Año 1997 - Motor m/Peugeot N° 10CUBK6001415 - Chasis m/Peugeot N° VF3231A6215419807, versión Boxer corto, con motor 1.9 diesel, color blanca, marcando 43.732 kms., sin auto estereo, con 2 butacas delanteras, 2 grandes ventanales panorámicos de 1,20 x 0,80 c/u y a ambos lados, 4 cubiertas en buen estado, gato y llave ruedas, sin auxilio, con escalera y puerta trasera, en buen estado de conservación y funcionamiento. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: De Contado con más Sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% más IVA. (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El IVA. por venta en subasta estará a cargo del comprador al margen del precio de venta para el caso que solicite su discriminación. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secretaria N° 1 de la Dra. Lucía Brandan Vally en juicio contra Ordoñez, José Edgardo (DNI 14.867.993) s/Ejecutivo - Expte. N° 12.801/01. Edictos: 1 día por el Boletín Oficial y 2 p/D. El Tribuno y Nuevo Diario. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 4216547 - Cel.

154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta alta - Oficina 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 02/03/2007

O.P. N° 9.993

F. N° 174.586

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Por Quiebra - Una Casa en Calle Las Palmeras N° 327 - B° Tres Cerritos - Salta

El día 2 de Marzo de 2007 a hs. 18:00 en calle España 955. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1° Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Solaligue, Ana Eloisa s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° C-51.756/00, remataré con la Base de \$ 89.064,66.- el inmueble identificado como Catastro N° 46.709 - Sec. F - Manz. 103 - Parc. 6 - Dpto. Capital - Sup.: 327,90 m2 - Ext.: Fte.: 10 m - Fdo.: 32,79 m. - Lim.: N.: Lote 6 - S.: Lotes 3 y 4 - E.: lote 13 - O.: calle Las Palmeras. Se encuentra ubicada en calle Las Palmeras N° 327 - B° Tres Cerritos - Salta. La casa consta de: un patio delantero con piso de tierra y granito, verja de material cocido y reja en su parte superior, una entrada para garage p/2 autos con portón de reja a 2 hojas c/piso de granito y techo de losa; un living comedor c/piso de mosaico, una cocina comedor c/bajo mesada y alacenas, piso de granito y las paredes revestidas c/cerámico; una habitación c/piso de mosaico, un baño de Ira. c/bañadera c/cerámico en el piso y paredes, un patio interno con piso de mosaico, una habitación c/piso de mosaico, un patio lateral c/piso de laja, una galería c/teja y un lavadero en su interior c/piso de mosaico, una habitación de servicio c/piso de mosaico, un baño de Ira. c/bañadera. El techo de todas las dependencias es de losa y las paredes de material cocido. Servicios: energía eléctrica, Gas natural, Agua corriente, Cloacas y teléfono, la calle está pavimentada e iluminada c/gas de mercurio. Estado de Ocupación: reside en la vivienda la Sra. Ana Eloisa Solaligue con su hijo Cristian Solaligue en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 120,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.992

F. N° 174.585

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Derechos y Acciones Condominio Ind. Dpto.
c/Cochera en España n° 1.065 (Ciudad de Salta)**

El día dos (2) de Marzo de 2.007 a Hs. 18,30, en Lavalle 698, Ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 8.885,24 - Los derechos y acciones en condominio indiviso que le corresponde al demandado (50%) del inmueble, Mat. 113.778, Sec. "H", M. 117, P. 35, U.F. 28 y Comp. "L", ubicado en calle España 1065, 5to. Piso, Dpto. "A", de dos dormitorios c/placares, liv-com, cocina, baño completo y otro de servicio (azulejados), y balcón. Todo pisos cerámicos. En subsuelo garage (U. Com. "L"). Serv.: gas, agua, cloacas, espacios comunitarios, escalera y ascensor. Sup. Polígono 05-01: 93,13 m2; Sup. U. Com. I-18 15,18 m2. Deudas por imp. y tasas a Nov./06 \$ 734,36 siendo a cargo del adquirente en un 50%. Revisar h. com. Ocupado por el demandado en carácter de co-propietario. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, arancel 10%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/Porcelo, Agustín M. s/Ej. de Sent. Expte. 146.994/06. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero en Lavalle 698. Cel. 156-850709. IVA: Mon. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 99,00

e) 28/02 al 02/03/2007

O.P. N° 9.989

F. N° 174.580

Por **GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE

**Por Quiebra - Dos Importantes Casas
Los Cebiles N° 69/71 - B° Tres Cerritos**

El miércoles 7 de Marzo de 2007, a las 19 hs. en España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré con la Base de \$ 39.616,90 (2/3 V. Fiscal) el inmueble Catastro 21951 - Sección K - Manz. 12 - Parc. 8 - Dpto. Capital - Plano 1481 - Medidas: Frente 20 mts. - Fondo 41,50 mts. Sup. Terreno 825 mts2. El inmueble ubicado sobre calle Los Cebiles N° 69 y 71

Barrio Tres Cerritos, se encuentra integrado por dos casas de construcción similar, con verja y portón de hierro sobre el frente, pisos cerámicos y alfombras, techos de loza y carpintería de madera, y cuenta cada una con living comedor, cocina, lavadero, toilette, baño, tres dormitorios, y al fondo galería con asador, habitación y baño de servicios, entrada para vehículos y jardín. Servicios de agua, gas y luz desconectados. El inmueble se subasta libre de deudas y gravámenes y en el estado visto en que se encuentra, todo conforme a las constancias obrantes en autos, informes de constatación del 15-02-07 y se encuentra desocupado pudiendo ser visitado de 10 a 18 hs. Condiciones de Venta: 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial 111040-3 del Banco Macro-Bansud - Sucursal Ciudad Judicial - Salta, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos. Comisión de ley 5% más IVA y sellado Dir. Gral. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. El impuesto a la venta art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio de venta y deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos Mario Orrillo S.R.L. - Mario Santos Orrillo - Mirta Orrillo de Serrat - Quiebra - Expte. N° B-87.991/9. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día indicado fuese inhábil. Informes: Martillero Público Gabriel Puló - 156-845065.

Imp. \$ 230,00

e) 28/02 al 06/03/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 9.998

F. v/c N° 10.909

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Zambrana, Robert Eulogio - Quiebra", Expte. N° 9.709/96, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Diciembre de 2006. Y Vistos... Considerando...

Resuelvo:

I. Citar a la Sindicatura para que se practique el desapoderamiento de bienes y su inventario, conforme lo considerado.

II. Fijar Nuevo Plazo para la presentación de acreedores del fallido solicitando verificación de créditos, hasta el día 15 de junio de 2007, ante la Sindicatura.

III. Fijar para los días 03 de agosto y 17 de octubre de 2007, las fechas hasta las cuales la Sindicatura debe presentar al Juzgado los informes Individual y General, respectivamente (art. 34, 39 y 200 LCQ).

IV. Ordenar al fallido y a los terceros que se encuentren en posesión de bienes del primero, los entreguen al Sr. Síndico.

V. Ordenar la reinscripción de la Inhibición General de Bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes, comuníquese a los registros correspondientes para su toma de razón.

VI. Notificada la Sindicatura de la presente resolución, por Secretaría publíquense los Edictos citatorios (Boletín Oficial).

VII. Mandar se copie, registre y notifique.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 22 de 2.007.
Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 100,00 e) 28/02 al 06/03/2007

O.P. N° 9.997

F. v/c N° 10.908

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil y Comercial y de Familia de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Nicolopulos, Roberto - Quiebra", Expte. N° 12.051/99, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Febrero de 2000. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la Quiebra del señor Roberto Nicolopulos, L.E. N° 8.179.419 argentino, casado con María Del Carmen Nicolau, domiciliado en Pasaje Fray Aristides Nibi N° 142 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. II) Disponer la anotación de la Quiebra en los registros pertinentes. III) Ordenar la Inhibición General del Fallido y su cónyuge para disponer y gravar bienes, y comunicar a los Registros correspondientes para su toma de razón. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. V) Ordenar al fallido y terceros que se encuentren en posesión de bienes de aquel, los entreguen al síndico.

co. VI) Mandar se realice por el síndico un inventario de los bienes del deudor. VII) Oficiar a las Direcciones Nacionales de Aduana y Migraciones haciendo conocer que la salida del país del quebrado se encuentra condicionada a la autorización judicial previa que prescribe el art. 103 de la L.C.Q. VIII) Disponer la publicación de edictos en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia durante cinco días haciendo conocer la presente resolución, lo que deberá cumplirse por Secretaría y en la forma que prescribe el art. 89 de la L.C.Q. IX) Fijar para el día 15 de junio de 2.007, la fecha hasta la que los acreedores del fallido, solicitar sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura. X) Fijar los días 03 de agosto y 17 de octubre de 2.007, las fechas hasta las cuales la sindicatura debe presentar al Juzgado los Informes individual y General respectivamente. XI) Ordenar al fallido y a los terceros que se encuentren en posesión de los bienes del primero, lo entreguen a la Sra. Síndico. XII) Ordenar se copie, protocolice y notifique. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Se hace conocer que el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Mabel Susana Vargas de Gallardo es calle Carlos Pellegrini N° 214. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Febrero de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 28/02 al 06/03/2007

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 10.004

F. N° 174.610

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "Piu Bello S.R.L. S/Concurso Preventivo" Expte. N° 1.414 Año 2006, se hace saber que en fecha 14 de febrero de 2007, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "Piu Bello S.R.L.", inscrita bajo el N° 692, Folio 329, Libro 14 S.R.L. - Legajo 5592, en fecha 30/05/05, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle Estanislao Zeballos 4634 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1° "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 30 de Noviembre de 2006. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Julio Alberto Espósito, con domicilio en Av. Gral. Paz 5605 P.A. de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Marzo de 2007, inclusive, en el

horario de 12 a 18 hs. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/03/2007

O.P. N° 9.964

F. N° 174.534

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 2ª Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados "Arce, Juan José - Concurso Preventivo - Pequeño" - EXP. N° 163.101/06, hace conocer que en los autos referenciados con fecha 1 de noviembre de 2006 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Juan José Arce, DNI N° 11.060.541, CUIT/CUIL N° 20-11060541-3, con domicilio real en Calle Caseros 1.451 y domicilio procesal en Calle Alvarado 231 de la Ciudad de Salta. Se hace saber que ha asumido como Síndico del presente concurso la C.P.N. Elsa Beatriz Albarracín de Juárez, con domicilio en Torre C 1º Piso Dpto. 71 Barrio Complejo Arenales (Av. Del Líbano al 650) de esta Ciudad de Salta Capital. Asimismo se ha fijado el día 3 de abril de 2007 como fecha tope para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos ante la Sindicatura, en el domicilio de la Sra. Síndico, estableciéndose como días de atención los miércoles y viernes de 18:00 a 19:00 hs. Asimismo se ha fijado el día 18 de mayo de 2007 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el 3 de julio de 2007 para el Informe General. Se ordena la publicación de edictos por cinco días debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, El Tiempo o Nuevo Diario. Salta, 23 de Febrero de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 26/02 al 02/03/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 10.045

F. N° 174.678

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Gonzales Chaves, Diego Adolfo; Hearne Espelta, María Daniela c/Jorge, José Luis; Monge, María Amalia; Scariot, Fabio Andrés - Sumario", Expte. N° 2-132.177/05, notifica al

demandado Favio Andrés Scariot mediante edictos, la siguiente providencia: "Salta, 07 de Febrero de 2.007. Cítese al co-demandado Favio Andrés Scariot a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 06/03/2007

O.P. N° 10.033

F. N° 174.656

Dra. Norma Beatriz Issa, Pste. de trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-142.984/05, caratulado: "Incidente de Ejecución de Honorarios en B-7.749/96 Montalbetti, Federico José c/Suarez, Dora Argentina", hace saber a la Sra. Dora Argentina Suarez el siguiente: Proveído de Fs. 31 San Salvador de Jujuy, 28 de Abril de 2006. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I)- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida en contra de Dora Argentina Suarez, hasta hacerse el acreedor - Dr. Federico J. Montalbetti, integro pago de los honorarios reclamados, o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) con más las costas del juicio y con los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, tasa promedio pasiva, desde la fecha del resolutorio en los autos pples y hasta su efectivo pago. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico J. Montalbetti en la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480.-). III) Agregar copia en autos, notificar en la forma de estilo, protocolizar. Fdo. Dra. Norma Beatriz Issa, Pste. de Trámite. Dres. Carlos Marcelo Cosentini y Elsa Rosa Bianco (habilitada) - Vocales - Ante mí Dra. Norma Aizama - Secretaria - m.j.m. Los plazos mencionados se computarán a partir del décimo día posterior a la última publicación de los Edictos que para tal efecto se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Salta por tres veces en diez días. San Salvador de Jujuy, 26 de Diciembre del año 2006. Dra. Nora Cristina Aizama, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 02, 08 y 15/03/2007

O.P. Nº 10.028

F. Nº 174.639

Dra. Norma Beatriz Issa, Pste. De trámite, en la Vocalía Nº 9, de la Sala IIIra. de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nº B-60.730/00 caratulado: "Ordinario por Daños y Perjuicios: Nélide Mabel Castillo y Otros c/ Severo Barranco y Otros", hace saber a los Sres. Severo Barranco, Susana Rosalía Ávila, Cesar Reinaldo Chañi, Angélica Aurora Chavarria, Miguel Angel Ávila, Marcela Beatriz Yampe, Claudio Gabriel Surrian y Luciana Marcela Arjona el siguiente: Proveído de Fs. 184/186 San Salvador de Jujuy, 28 de Abril de 2004. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por Nélide Mabel Castillo y Rogelio Alberto Rivera por si y por su hijo Néstor Alberto Rivera en contra de Severo Barranco, Susana Rosalía Ávila, Cesar Reinaldo Chañi, Angélica Aurora Chavarria, Miguel Angel Ávila, Marcela Beatriz Yampe, Claudio Gabriel Surrian, Luciana Marcela Arjona a abonar a los actores en el término de diez días la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), monto que devengará intereses equivalentes a la tasa pasiva que determina el Banco Central de la República Argen-

tina desde la fecha de esta sentencia hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a los demandados (art. 102 del C.P.C.). 3) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mario Cesar Culcuy, Alida Colina; Víctor Hugo Yampe y Daniel Fernando Ibáñez en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), Pesos Un Mil (\$ 1.000), Pesos Setecientos (\$ 700), Pesos Setecientos (\$ 700), respectivamente. 4) Regular los honorarios profesionales de la Lic. Alicia Susana Herrera en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500). 5) Notificar, agregar copia en autos, protocolizar, dar cuenta a los organismos de contralor, etc. Fdo. Dra. Norma Beatriz Issa, Pste de Trámite, Dres. Carlos Marcelo Cosentini y Gustavo Federico Cau Loureiro - Vocales - Ante mí Dra. Nora C. Aizama - Secretaria. -m.j.m. - Los plazos mencionados serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los Edictos que para tal efecto se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de la Provincia de Salta por tres veces en diez días. San Salvador de Jujuy, 08 de Febrero de 2007. Dra. Nora Cristina Aizama, Secretaria.

Imp. \$ 87,00

e) 02, 08 y 15/03/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 10.031

F. Nº 174.653

"La Carnicería de Güemes S.R.L."

1- Socios: Olivera María Lorena, casada con Rizzi Carlos Alberto, (DNI 21.633.410), argentina, CUIT 27-23097186-8, DNI 23.097.186, nacida el 29/05/73, con domicilio en Bº Arturo Illia, Mzna. 4, casa 18, de la Ciudad de General Güemes, provincia de Salta y de actividad comerciante; Migliorino Rosa, argentina, CUIT 27-04792344-7, DNI 4.792.344, nacida el 18/08/43, soltera, con domicilio en calle Brasil nº 1485, Bº 25 de Mayo, de la Ciudad de General Güemes, provincia de Salta y de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 14/11/2006

3- Denominación Social: "La Carnicería de Güemes S.R.L."

4- Domicilio Social: Calle Calixto Gauna 184, de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la Actividad de Ventas al Por Menor de Carnes.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 400 (cuatrocientas) Cuotas Sociales de Pesos Cien (100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Olivera María Lorena, suscribe la cantidad de Trescientas Sesenta (360) cuotas, de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Migliorino Rosa suscribe la cantidad de Cuarenta (40) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, integrado en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo de mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será Ejercida por un socio, en este caso, la señora Olivera María Lorena, en calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 01/03/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 59,00

e) 02/03/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.043 F. N° 174.677

CODELCO - Comité del Consumidor - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CODELCO convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 23 de Marzo de 2.007, a hs. 19:00 en nuestra sede en calle Caseros 744, 1° piso, oficina 17 para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Organó de Fiscalización del último Ejercicio cerrado.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Varios.

Guillermo Durand Cornejo
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 02/03/2007

O.P. N° 10.042 F. N° 174.676

Centro de Taxistas de Pichanal -
Departamento Orán - Salta
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme el ordenamiento dispositivo legal, se convoca a los señores socios del Centro de Taxistas de Pichanal, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de Marzo del año 2.007, a horas 17:30, en el Complejo Deportivo Municipal de esta ciudad, sito en calle Mitre s/N°, de la localidad de Pichanal, Departamento de Orán, provincia de Salta, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución de la Asamblea.
- 2.- Aprobación del Estatuto Social.
- 3.- Renovación total y Aprobación de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, por un mandato de dos años.
- 4.- Aprobación de los Inventarios y Balances de los períodos año 1.998 al año 2.006 inclusive.
- 5.- Aprobación total de los socios integrantes a la fecha.
- 6.- Aprobación de la cuota social.
- 7.- Aprobación del reglamento interno de socios.

8.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea.

Se comunica a los Sres. Socios, que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente una hora después. Los Inventarios y Balances se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesario.

Amado Eulogio Quiroga
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 02/03/2007

O.P. N° 10.041 F. N° 174.665

Centro de Jubilados y Pensionados
de Comercio - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2.007, a las 18 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España N° 1.090, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Aprobación del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.006.
- 3.- Aprobación gestión de la Comisión Directiva.

Julio Isa
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 02/03/2007

O.P. N° 10.040 F. N° 174.670

Centro de Jubilados y Pensionadas "Martín
Miguel de Güemes" - Tartagal - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionadas "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Marzo de 2007, a Horas 18:30 en el local del

Centro de Jubilados, de calle Araoz n° 305, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2.- Designación de un socio para levantar el Acta.
- 3.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Resultado, periodo Enero 2006 a Diciembre 2006.
- 5.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 6.- Convocatoria a elecciones para el día 30 de Abril de 2007 en nuestro Centro, por cumplimiento de mandato de sus actuales miembros de Comisión Directiva.
- 7.- Designación de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con la Comisión Directiva, de acuerdo con el Artículo 43° del Estatuto, Transcurrida una hora de la citación sin obtener "Quorum", la Asamblea sesionará con el Número de socios presentes.

Félix D. Fernández
Secretario
Elvira Justiniano
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 02/03/2007

O.P. N° 10.039

F. N° 174.671

Centro de Jubilados y Pensionados "Francisco Tobar" - Aguaray - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Francisco Tobar convoca a Asamblea Ge-

neral Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de Marzo de 2007 Hs. 09,00, en su sede social sita en calle Bartolomé Mitre N° 402 de esta localidad de Aguaray, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de autoridades de la Asamblea consistente en un Presidente y dos Secretarios de Actas.
- 2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta conjuntamente con las autoridades de la Asamblea.
- 3.- Consideración del Estado Patrimonial de la Institución.
- 4.- Elección de las nuevas autoridades de su Comisión Directiva, período 2007 a 2009.

Nota: Se deja aclarado que de acuerdo con lo establecido en el Art. 44 del Estatuto, pasada una hora de la fijada, se sesionará con la cantidad de socios presentes siendo válidas y obligatorias las determinaciones que se tomen.

Antonio Villagra
Secretario
Antolín Reartes
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 02/03/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.046

| | |
|------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior | \$ 55.095,20 |
| Recaudación del día 01/03/07 | \$ 3.069,20 |
| TOTAL | \$ 58.164,40 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.